11184

45265

CenturyLink

45

E 47953

Quito D.M., 2 de julio de 2019.

Señor
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
Ciudad. -

De mi consideración,

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CENTURYLINKECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy resolvió elegirle Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

El Gerente General tiene las siguientes atribuciones conforme lo previsto en el artículo 18 del estatuto social vigente:

1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual en indistinta con el Presidente Ejecutivo.
2) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros títulos, valores, depositar, girar cheques y órdenes de pago y protestarlos.
3) Intervenir en toda clase de actos y contratos hasta una cuantía de US $ 1'000.000. Para obligar a la compañía en actos o contratos que excedan ese límite necesitará autorización de la Junta General o suscribirá conjuntamente el documento con el Presidente Ejecutivo, salvo que se trate de garantías aduaneras o garantías en juicios, recursos de casación o procedimientos ejecutivos, para lo cual no rigen las limitaciones mencionadas.
4) Presentar solicitudes, reclamos; recursos ante cualquier autoridad administrativa, sea aduanera, municipal, provincial, nacional, tributaria o de cualquier otra naturaleza.
5) Cobrar los valores adeudados a la compañía y otorgar finiquitos.
6) Contratar préstamos hasta el límite indicado y firmar los respectivos documentos.
7) Conferir poderes especiales.
8) Contratar trabajadores, dar por terminados tales contratos, solicitar desahucios y visto buenos.
9) Supervigilar los bienes de la compañía, así como su contabilidad.
10) Comparecer en juicio y nombrar procuradores judiciales.
11) Presentar trimestralmente al Presidente Ejecutivo un informe sobre los negocios sociales y cuando éste lo requiera.

Fepao S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1993. 1540

Fepao S.A. cambió de denominación por la de Impsatel del Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 23 de

Uno Iñaquito Alto Calle Juan Díaz N37-111 • PBX (593 2) 400 4040 Fax (593 2) 246 0066 • Quito – Ecuador
Parque Tecnológico ESPOL La Prosperina • PBX (593-4) 288 1157 Fax (593-4) 248 0[illegible] • Guayaquil – Ecuador

CenturyLink
Pablo Javier Del Pozo D.
Procurator, Legal Representative
Senior Attorney IV, Regional
Ecuador & Northern Cluster, Latam
Legal & Compliance

CenturyLink

noviembre del 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero de 1994.

Impsatel del Ecuador S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 21 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de marzo de 2006.

Impsatel del Ecuador S.A. cambió de denominación por la de Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre de 2007.

Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. cambió de denominación por la de **LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio de 2012.

LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2017.

LEVEL 3 ECUADOR LVLT S.A. cambió de denominación por la de **CENTURYLINKECUADOR S.A.** mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de junio de 2018.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **CENTURYLINKECUADOR S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

ING. JOSE FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
C.C. 090817176-2

Urb. Iñaquito Alto Calle Juan Diaz N37 111 • PBX (593-2) 400 4040 Fax (593-2) 246 5066 • Quito – Ecuador
Parque Tecnológico ESPOL La Prosperina • PBX (593-4) 288 1157 Fax (593-4) 288 0631 • Guayaquil Ecuador

CenturyLink
Pablo Javier Del Pozo D.
Procurator, Legal Representative
Senior Attorney IV, Regional
Ecuador & Northern Cluster, Latam
Legal & Compliance